ANTE LA FALTA DE ACUSACIÓN A LOS TRAIDORES: NO A LA IMPUNIDAD. NI OLVIDO NI PERDÓN.

sábado, 14 de agosto de 2010

Hace un tiempo que anda rondando una cuestión que ha sido sistemáticamente silenciada pese al impacto que tiene en el corazón de los juicios contra los genocidas y las perspectivas de los mismos. Aunque esto sería casi nada si no aniquilara también la buena memoria y la moral revolucionaria que han testimoniado miles de compañeros caídos y que han dejado en nuestras manos, sembrada en tantos ejemplos como luchas dieron y en tantas vidas como las que pusieron al servicio de los intereses populares. A la monstruosidad de la traición se le agrega la monstruosidad de apañar a los traidores a tal punto que ni siquiera se los acusa, con lo que se pretende garantizar su impunidad. Esta intención está concretada en las Instrucciones de la PGN (ver enlace al pie) a los Fiscales para que no los acusen, en el desistimiento de la Secretaría de Derechos de los Humanos de la Nación y en la abstención de hacerlo de un grupo de querellantes. El caso es que en el Juicio Oral contra el General Diaz Bessone y otros criminales de lesa humanidad, consideran que quién “entró víctima, sale víctima”, y no les importa si participó en marcar a los compañeros, secuestrarlos, torturarlos, violar, matar o hacer desaparecer.

El beneficiado es Ricardo Miguel Chomicki alias "Cady": DNI 12.804.205, argentino, casado, nacido el 16/02/1957”, acusado del delito de Asociación Ilícita por “haber tomado parte de una asociación integrada entre otros por, Leopoldo Fortunato Galtieri, Carlos Alberto Ramirez, Agustín Feced, entre otros que estaba organizada, decidida y dispuesta a poner en práctica una pluralidad de planes de ataque al individuo y a la sociedad, mediante la comisión de delitos indeterminados, pero esencialmente dirigidos contra la vida, la libertad y la integridad psíquica de las personas”, o sea, por haber sido integrante de las patotas encargadas de llevar adelante el “plan sistemático de exterminio” contra el pueblo produciendo el genocidio.

Pero -y lo que sigue es sólo lo que pudo acreditarse después de 30 años de destrucción de pruebas y testimonios- se le imputan 24 casos concretos de víctimas sometidas a su accionar.

A pesar de ello, la PGN, la Secretaría de Derechos Humanos y algunos querellantes, ve en este criminal una “víctima”. La víctima, en el resumen acusatorio del entonces Fiscal Vazquez (que pudo hacerlo porque no lo alcanzó por poco tiempo la prohibición de la PGN) tiene “19 casos de privación ilegal de la libertad mediante el uso de violencia y amenazas” y “Cinco casos en los que impuso además tormentos físicos y psíquicos a las personas que permanecieron privadas ilegítimamente de su libertad en dependencias de la Jefatura de Policía de la Provincia. Concretamente por haberlas sometido en forma sistemática y generalizada, a condiciones inhumanas y degradantes de detención, caracterizada por tabicamiento, engrillamiento, prohibición de habla, golpes continuos, amenazas constantes, desnudez forzada, deficiente alimentación, condiciones deplorables de higiene y salud, además de haberlas sometido a sesiones especiales de interrogatorios bajo la aplicación de corriente eléctrica en distintas partes del cuerpo, provocarles asfixia, quemaduras, golpes y otro suplicios”.

La sola lectura de lo poco que pudo probar el Fiscal Vazquez ya es suficiente para borrar la absurda idea de considerar a este monstruo una víctima. Las razones que esgrimen la Secretaría, la PGN y la organización HIJOS (ver artículos periodísticos en el apéndice), son concordantes y sin duda responden a un acuerdo largamente discutido entre ellos, que han venido procesando y tiene en este juicio su macabra exteriorización, pretendiendo elevar a un criminal como Chomicky a la condición de cualquiera de los honestos compañeros que padecieron 30000 veces hasta la muerte la bestialidad de la Dictadura Genocida.

Hace ya tiempo, antes que esta política de protección al criminal de lesa humanidad tuviera su primera manifestación en la Instrucción de la PGN, lo habíamos advertido. Fue precisamente cuando publicamos nuestra posición frente a la muerte del Pollo Baravalle que se suicidó tirándose de un puente en Italia llevándose consigo secretos muy preciados por los integrantes de los cuerpos represivos y privando, a los que luchan realmente por el castigo a los genocidas, del conocimiento de muchos detalles necesarios para conseguir el objetivo, y a los familiares y compañeros de los caídos, de una información que hace a su más elemental reclamo de verdad sobre lo ocurrido con ellos. Hace dos años, fijamos nuestra posición definitiva ante el pedido de “comprensión” para los traidores, pedido que se escuchaba desde el mismo sector que hoy los quiere impune: “...si se trata, como pareciera, que el pedido de “comprensión” está destinado a juzgadores oficiales, a los Tribunales que deben sentenciar en estas cuestiones; si se trata de un aporte al oscuro movimiento que se está desarrollando en procura de indulgencia para los colaboracionistas, si se trata de eso, decimos claramente que con todas nuestras fuerzas nos vamos a oponer y que desde ya denunciamos que existen reticencias nacidas desde los mismos que debieran impulsar las condenas a estos traidores, las cuales esperamos que no se concreten al momento de hacer efectivas las acciones (por ejemplo claras y fundadas acusaciones judiciales), es decir, al momento de la apertura de los juicios orales. Nos oponemos, y de ahí nuestra consigna, a cualquier forma, por refinada que fuera, de reconciliación con el enemigo genocida o cualquiera de sus elementos.”

“Cuando alguien se pasa al campo enemigo puede preguntarse por qué ha sido. Pueden averiguarse los motivos, escudriñar su podrida alma, hacer una disección de las condiciones generales y particulares, pueden hacerse las correspondientes autocríticas, pueden hacerse estupideces como hacer entrar por el estrecho agujero de la traición

desde la sicología hasta el materialismo dialéctico. Es decir, puede bastardearse hasta la ciencia y sacrificar la realidad en el altar de la “comprensión”. Allá cada quién con la responsabilidad de lo que concluya. Allá cada quién con el daño que haga a la causa popular. Allá cada quién con la conducta que asuma en particular. Allá cada quién con la reconciliación que propicia su levedad de argumentos, que no por leves, cuando son muchos, dejan de tener nefastos efectos. Allá cada quién con dispensarse de pasar de acusador -obligación primordial si se es fiel a los caídos- a “comprensivo”.

Lo que no puede hacerse es dudar de que es un enemigo. Y encima, enemigo por traidor. Y eso es peor todavía.

Como no hemos de morir hipócritas, damos a las cosas su preciso nombre.

Baravalle es un perfecto hijo de puta, y no es de ahora.” .” (Ante el suicidio de José Baravalle, El Pollo, CON ABSOLUTO DESPRECIO. 5 de septiembre de 2008 - Ver Art. completo) Y lo son la viuda del Pollo, la Corcho, que goza de las mieles del amparo italiano; la Polaca Folch, inexplicable prófuga a la que se podía ver en la tradicional playa rosarina de La Florida; y lo es Chomicky.

Todos ellos cometieron los mismos crímenes. Como también expresáramos “existen reticencias nacidas desde los mismos que debieran impulsar las condenas a estos traidores” como parte del que no dudamos en calificar de “oscuro movimiento que se está desarrollando en procura de indulgencia para los colaboracionistas”.

Con la apertura del 1er Juicio , seguido de este que se lleva a cabo, juicios que no escapan a la regla general que han impuesto quienes pretenden que este es un país ejemplar en materia de Derechos Humanos, podemos afirmar que : frente al genocidio, pocos juicios contra pocos genocidas, por pocos de los miles de delitos cometidos. El clima de festival que acompañó el inicio de los juicios, ocultó diferencias mucho más importantes que la supuesta unidad que las postergó hasta que el daño se produjo, como es el caso de los que han resignado la acusación a los traidores y quieren imponer que otros lo hagan.

Decíamos entonces “En el mismo camino de la banalización de todos los temas, para el fin del año que terminó, debimos soportar una campaña que decía: “Pedile a Papá Noel cárcel para los genocidas” (Defender la alegría – 22 de marzo de 2010 Ver Art. Completo) Hoy las diferencias han quedado expuestas y es preciso denunciar la ofensiva de quienes llevan adelante la iniciativa de impunidad, es decir, de quienes intentan justificar la protección a traidores con argumentos insostenibles. El compromiso con la impunidad y la pretensión de comparar a nuestros caídos con los traidores, no son cosas que puedan perdonarse. Quién intenta con la absurda y pretenciosa afirmación de que “el que entró víctima, sale víctima”, igualando a los caídos con el degenerado que secuestró, torturó, violó y asesinó a nuestros compañeros, lo único que logra es exponer su identificación con el traidor. Consecuentemente con lo expuesto y todo lo que puede concluirse de la información que figura como apéndice del presente:

- Repudiamos las Instrucciones de la PGN, porque además de lo dicho, sienta bases para previsibles argumentaciones de los represores que verán en ella un principio de resolución de impunidad que puede llegar a beneficiarlos.
- Señalamos que la falta de acusación por parte de querellantes quiebra la unidad de los movimientos que procuran la condena de todos los genocidas y aportan a la impunidad en el mismo grado que las Instrucciones de la PGN.
- Compartimos la iniciativa de los organismos y querellantes que han acusado al traidor Chomicky y la de todos los que hayan asumido esta conducta como la única respetuosa para con nuestros hermanos caídos.
- Hacemos un llamado a todas las organizaciones a pronunciarse contra las acciones que proponen la impunidad de los traidores, provengan de donde provengan. Enlaces a notas periodísticas que exponen la cuestión: Domingo, 8 de agosto de 2010 - De víctima a verdugo (El caso de Ricardo Chomicki) Miércoles, 11 de agosto de 2010 - Lo que vio en el sótano (Testimonio de la mujer policia Mirta Del Valle Gallardo) Enlaces a los argumentos de quienes están por la impunidad de los traidores: - Instrucciones PGN. (Descargar pdf)
- Posición de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.
- H.I.J.O.S. - Miércoles, 11 de agosto de 2010 - Explicaciones dadas por la Dra. Nadia Schujman NO OLVIDAMOS - NO PERDONAMOS - NO NOS RECONCILIAMOS NO TRAICIONAMOS